CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001580 DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 12 AGO. 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1650/2022; La notificación de término de relación laboral presentada el 15 de mayo del 2022, por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 160 N°3 "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante un total de tres días ". El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministerio del trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1464/2022 que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 01 de marzo del 2022, a don **PAUL ANDRÉS VARGAS ÁVALOS, RUN Nº** [redacted], en el cargo de **PSICÓLOGO**, en el establecimiento educacional **LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO** dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Que, mediante la notificación de término de relación laboral de fecha 15 de mayo, mediante el cual se notifica personalmente a Don **PAUL ANDRÉS VARGAS ÁVALOS**, del término de relación laboral a contar del 15 de mayo del 2022.

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral a contar del 15 de mayo de 2022, el contrato de trabajo de Don **PAUL ANDRÉS VARGAS ÁVALOS** RUN [redacted] 5, lo anterior por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 160 N°3 "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante un total de tres días ".

2.-Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal